

---

## NORMAS

---

En esta sección se pretende incluir los proyectos de normas españolas relativas a información y documentación, durante el período en que están sometidas a preceptiva información pública.

En este número se recoge el siguiente proyecto de Norma Española (PNE) aprobado por el Comité Técnico de Normalización nº 50 de AENOR, relativa a la presentación de publicaciones periódicas.

Cualquier observación respecto a su contenido deberá dirigirse a AENOR, c Fernández de la Hoz, 52, 28010 Madrid.

La versión definitiva del proyecto de norma que se recoge a continuación variará en función de las observaciones formuladas.

### DOCUMENTACION - DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE TESAuros MONOLINGÜES (PARTE II)

PNE - 50 106  
ISO 2788-1986 (E)

#### 8 Relaciones básicas en el tesauro

##### 8.1 Generalidades

8.1.1 Un tesauro debe mostrar y diferenciar claramente las relaciones básicas que conectan los términos que contiene. En el punto 9 se describen los medios para representar tales relaciones. Este punto se ocupa de definir e ilustrar estas relaciones.

8.1.2 En un tesauro pueden hallarse relaciones de dos tipos:

a) las relaciones entre conceptos individuales, que son revisadas en 8.2 a 8.4, donde se podrá apreciar que la relación jerárquica organiza eficazmente los términos en categorías, subcategorías, etc., según su significado;

b) en los tesauros que contienen presentaciones sistemáticas (ver 9.3), el recopilador necesita considerar no sólo las relaciones entre términos, sino también las establecidas entre categorías, subcategorías, etc. Estas relaciones entre categorías se consideran independientemente en 9.3.2.

8.1.3 En un tesauro se contemplan tres clases básicas de relaciones terminológicas:

a) la relación de equivalencia (ver 8.2);

b) la relación jerárquica (ver 8.3);

c) la relación asociativa (ver 8.4).

Más adelante se describen subtipos adicionales de cada una de ellas. Todas se consideran recíprocas, tal y como debe indicar el sistema de símbolos o abreviaturas utilizadas para representarlas en el tesauro. En los ejemplos siguientes se utilizan las abreviaturas convencionales descritas en 4. El anexo muestra un conjunto alternativo de símbolos.

#### 8.2 La relación de equivalencia

##### 8.2.1 Generalidades

Es la relación que se establece entre los términos preferente y no preferente cuando se considera, a efectos de la indización, que uno o más términos se refieren al mismo concepto. Los términos preferentes y no preferentes deben distinguirse tipográficamente en la versión impresa de un tesoro. La reciprocidad se expresa mediante las siguientes convenciones:

**USE**, se escribe precediendo al término preferente

**UP**, (usado por) se escribe precediendo al término no preferente.

Por ejemplo:

**AVES**

**UP** pájaros

pájaros

**USE** AVES

Esta relación general se aplica a dos tipos de términos.

- a) sinónimos
- b) cuasisinónimos.

### 8.2.2 Sinónimos

Los sinónimos son términos cuyos significados pueden ser considerados como iguales en contextos de tal amplitud que son virtualmente intercambiables. Son más frecuentes en lenguajes de indización controlados, donde se restringen deliberadamente los significados, que en el lenguaje natural. En la práctica se hallan sinónimos de varios tipos. La lista que sigue no es exhaustiva, pero incluye algunas de las clases más usuales en la práctica:

- a) términos de origen lingüístico diferente  
POLIGLOTA; MULTILINGÜE
- b) denominaciones populares y científicas  
PINGÜINOS; ESFENISCIFORMES
- c) nombres comerciales y comunes  
ASPIRINA; ACIDO ACETILSALICILICO
- d) nombres alternativos para conceptos de reciente aparición  
VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA; HTLV 3
- e) términos actuales o preferidos *versus* términos obsoletos o depreciados  
PAISES EN VIAS DE DESARROLLO; PAISES SUBDESARROLLADOS
- f) variaciones ortográficas, incluyendo variaciones de raíz y plurales irregulares  
MEXICO; MEJICO
- g) términos originarios de diferentes culturas que comparten un mismo idioma  
APARCAMIENTO; APARCADERO
- h) siglas y sus correspondientes nombres desarrollados  
PVC; POLICLORURO DE VINILO
- i) las formas fraccionada y completa de un término compuesto  
MINERIA + CARBON; MINERIA DEL CARBON

En estos y similares casos, deben seleccionarse los términos preferentes en atención a las necesidades de la mayoría de los usuarios, teniendo en cuenta los criterios propuestos en 6. Estos criterios deben aplicarse coherentemente a lo largo del tesoro en aras de la coordinación. Si, por ejemplo, se decide usar como preferentes las denominaciones populares en lugar de los nombres

científicos, el indizador debe seguir esta decisión siempre, excepto en los casos en que no exista una denominación popular apropiada.

### 8.2.3 Cuasisinónimos

Los términos considerados generalmente de significado diferente en el uso común, pero tratados como si fueran sinónimos a efectos de indización, son los cuasisinónimos. Estos términos representan con frecuencia los extremos de un continuum.

Por ejemplo:

HUMEDAD; SEQUEDAD

El grado de proximidad entre términos que justifica considerarlos cuasisinónimos depende en gran medida del campo temático que el tesoro cubre. Un centro de indización que trate de "equipos de limpieza" puede decidir designar como preferente "sequedad" o "humedad" indistintamente cuando se ocupa de documentos que traten cualquiera de esos conceptos, en el entendimiento de que el especialista que estudie una de esas propiedades debe recuperar también los documentos sobre la otra. Esta decisión no tiene por qué ser aplicable a un campo temático diferente y, así, los cuasisinónimos son menos comunes en un lenguaje de indización que cubra varias disciplinas. Como norma general, sólo deben considerarse como cuasisinónimos los términos de disciplinas marginales a la temática general del tesoro. No deben emplearse para reducir el número de términos preferentes en un lenguaje de indización.

### 8.2.4 Reenvío ascendente (upward posting)

Mediante esta técnica se consideran equivalentes el nombre de una clase y los de sus miembros; el término genérico se considera preferente.

Por ejemplo:

ROCAS  
UP basalto  
granito  
mármol  
etc.

basalto USE ROCAS  
etc.

En términos generales se debe evitar esta técnica, que se utiliza a veces para reducir el tamaño del vocabulario. Cuando se emplee, debe aplicarse sólo a las áreas marginales a la temática general del tesoro.

## 8.3. La relación jerárquica

### 8.3.1 Generalidades

Esta es la relación básica que marca la diferencia entre un tesoro sistemático y una lista no estructurada de términos, como un glosario o diccionario. Se basa en grados o niveles de super- y subordinación, en que un término superordenado representa un todo o clase y los términos subordinados co-

responden a sus miembros o partes. La reciprocidad se expresa mediante las siguientes abreviaturas:

**TG** (término genérico), que precede al término superordenado;

**TE** (término específico), que precede al término subordinado.

Por ejemplo:

DEDO PULGAR  
**TG** DEDOS DE LA MANO

DEDOS DE LA MANO  
**TE** DEDO PULGAR

### 8.3.2 Tipos de relación jerárquica

Esta relación general incluye tres situaciones diferenciables lógicamente y denominadas:

- a) relación genérica;
- b) relación jerárquica parte-todo;
- c) relación enumerativa

Cada una de ellas conduce a jerarquías susceptibles de comprobación lógica mediante la referencia a los tipos básicos de conceptos representados por los términos, por ejemplo, los enumerados en 6.1.1. Cada término subordinado debe tratar de la misma clase básica de conceptos que su término general; es decir, ambos términos, el genérico y el específico, deben representar un objeto, o una acción, o una propiedad, etc.

Por ejemplo:

a) METALES (un tipo de material) y COLADA (una acción) representan conceptos de diferente tipo y, en consecuencia, no pueden ser relacionados jerárquicamente:

b) METALES y METALES NO FERREOS representan materiales y podrían, por tanto, ser relacionados genéricamente.

### 8.3.3 Empleo de indicadores clasificatorios

Cuando en un tesoro sistemático se organizan los términos en jerarquías (ver 9.3), se inserta a veces un indicador para señalar el criterio utilizado para dividir una clase (el término genérico) en sus especies (representadas por los términos específicos).

Por ejemplo:

COCHES

**Por energía impulsora**

COCHES DIESEL

COCHES ELECTRICOS

**Por su finalidad**

COCHES DE CARRERA

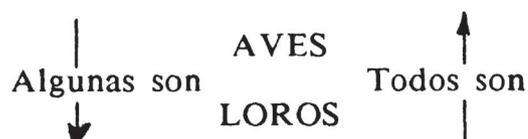
COCHES FAMILIARES

- donde **Por energía impulsora** y **Por su finalidad** funcionan como indicadores clasificatorios

El empleo de los indicadores clasificatorios se explica más extensamente en 9.3.3.

### 8.3.4 La relación genérica

8.3.4.1 Esta relación identifica la conexión entre una clase o categoría y sus miembros o especies. Además de la prueba de validez descrita en 8.3.2, esta relación es susceptible de una comprobación lógica del tipo "todos/algunos", como se muestra a continuación:



El diagrama anterior indica que algunos miembros de la clase "aves" son conocidos como "loros" y, por definición e independientemente del contexto, se considera que todos los "loros" son "aves". Esta prueba garantiza habitualmente que un término como "loros" no sea subordinado a una clase como "mascotas", puesto que los loros no necesariamente son mascotas. Esta última conexión podría representarse por el diagrama:



lo que quiere decir que algunos miembros de la clase "mascotas" son "loros", pero que sólo algunos "loros" son "mascotas". Por tanto, estos términos han de asignarse a diferentes categorías en el tesoro, y ambos deben ser empleados en la indización de los documentos que traten de "los loros como mascotas". Esta prueba tiene por objeto el evitar juicios subjetivos cuando se distribuyen los términos en categorías. Sin embargo, no ofrece una base razonable para la asignación de términos como "loros" y "mascotas" a diferentes categorías en un tesoro especializado en animales domésticos, tema en que los loros son considerados un tipo de mascota de acuerdo con los esquemas de referencia de la mayor parte de los usuarios. En este caso, "loros" puede subordinarse a "mascotas" en la misma jerarquía. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que este es un caso especial.

8.3.4.2 Si se considera necesario, la relación genérica puede identificarse por las siguientes abreviaturas o sus equivalentes en otros idiomas:

**TGG:** Término genérico (genérico)

**TEG:** Término específico (genérico)

Por ejemplo:

**RATAS**

**TGG ROEDORES**

**ROEDORES**

**TEG RATAS**

### 8.3.5 La relación jerárquica parte-todo

8.3.5.1 Esta relación se aplica a un reducido número de situaciones en que el nombre de la parte implica en cualquier contexto el nombre del todo al

que pertenece. Así, los términos pueden organizarse en una jerarquía en que el nombre del todo sirve como término superior y el nombre de la parte como término subordinado. Ello se aplica a cuatro clases principales de términos:

- a) sistemas y órganos del cuerpo
  - APARATO LOCOMOTOR
  - ESQUELETO
  - ARTICULACIONES
  - HUESOS
  - MUSCULOS
- b) lugares geográficos
  - ESPAÑA
  - ANDALUCIA
  - CADIZ
  - PUERTO DE SANTA MARIA
- c) disciplinas o campos de conocimiento
  - CIENCIAS
  - BIOLOGIA
  - BOTANICA
  - ZOOLOGIA
- d) estructuras sociales jerarquizadas
  - EJERCITOS
  - CUERPOS
  - DIVISIONES
  - REGIMIENTO
  - BATALLONES

**8.3.5.2** En casos como los anteriores, la relación jerárquica se establece en base a una relación todo-parte generalmente reconocida, que puede ser determinada mediante el empleo de obras de referencia, por ejemplo, diccionarios o nomenclaturas. En tesauros dedicados a campos temáticos especializados, también pueden establecerse relaciones parte-todo y organizarse jerárquicamente otros tipos de términos. Por ejemplo, un tesoro dedicado a "ingeniería de turbinas" puede contener una ordenación como la siguiente:

- TURBINAS
- COMPRESORES
- PALETAS

En un tesoro que abarque más allá del campo limitado en que el nombre del todo está implicado en el de la parte, no debe plantearse esta relación. En un tesoro general, por ejemplo, un término como paletas puede aparecer en varios contextos diferentes. En estos casos, los nombres del todo y de sus partes deben ser asignados a diferentes categorías y ambos términos deben ser empleados en la indización de los documentos sobre tales temas.

**8.3.5.3** Si se considera necesario, la relación jerárquica parte-todo puede especificarse mediante las siguientes abreviaturas o sus equivalentes en otros idiomas:

- TGP** = término genérico partitivo
- TEP** = término específico partitivo

Por ejemplo:

- SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
- TGP** SISTEMA NERVIOSO

SISTEMA NERVIOSO  
TEP SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

### 8.3.6 La relación enumerativa

8.3.6.1 Esta relación identifica la conexión existente entre una categoría general de objetos o acontecimientos, expresados mediante un sustantivo común, y un caso individual de tal categoría, que constituye un ejemplo o clase de un sólo elemento representado por un nombre propio.

Por ejemplo:

REGIONES MONTAÑOSAS (la clase)  
ANDES  
HIMALAYA (los ejemplos)

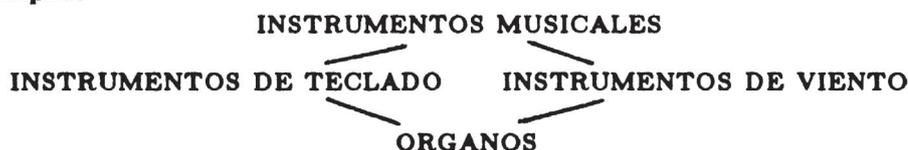
En el ejemplo precedente, "Andes" e "Himalaya" son asignados a posiciones subordinadas en la jerarquía porque, si bien no son tipos ni partes de "regiones montañosas", representan ejemplos o casos específicos del término genérico.

8.3.6.2 Como se ha indicado con anterioridad, con frecuencia se excluyen los nombres propios del tesoro porque, si fueran admitidos, las categorías tendrían demasiados términos. Si se excluyen estos términos, tanto el nombre del ejemplo como su término genérico deben ser asignados en la indización a cualquier documento que trate sobre el específico.

### 8.3.7 Relaciones polijerárquicas

Algunos conceptos pueden pertenecer a más de una categoría a un tiempo. Se dice entonces que están dotados de relaciones polijerárquicas.

Por ejemplo:



En este ejemplo se muestra que el término "órganos" ocupa una posición subordinada a dos términos genéricos en base a su relación genérica. En otros casos, las conexiones polijerárquicas pueden basarse en relaciones parte-todo.

Ejemplo:



En ocasiones, las relaciones polijerárquicas pueden basarse en relaciones diferentes desde el punto de vista lógico.

Ejemplo:



En este último ejemplo (el cráneo es una parte de la cabeza), la relación entre "huesos" y "cráneo" se basa en la relación genérica (el cráneo es un grupo de huesos), mientras que la conexión entre "cabeza" y "cráneo" se basa en la relación jerárquica parte-todo.

## **8.4 La relación asociativa**

### **8.4.1 Generalidades**

Esta relación básica se define con más facilidad en términos de negación que en términos positivos. Incumbe a las relaciones que se establecen entre términos que no son equivalentes y que no pueden ser relacionados tampoco jerárquicamente, aunque se asocian mentalmente hasta el punto de que la conexión entre ellos debe hacerse explícita en un tesoro, sobre la base de que tal conexión podría revelar términos alternativos que podrían ser útiles en la indización o la recuperación. Esta relación es recíproca y se indica mediante la abreviatura "TR" (término relacionado) o su equivalente en otros idiomas.

Por ejemplo:

AVES  
**TR** ORNITOLOGIA

ORNITOLOGIA  
**TR** AVES

Es importante ejercer un control estricto sobre la elección de los términos así conectados y evitar juicios subjetivos. Como norma general, puede establecerse que uno de los términos debe estar altamente implicado en todos los casos en que el otro se emplea en la indización, de acuerdo con los esquemas de referencia compartidos por los usuarios del índice. Más específicamente, con frecuencia se dará el caso que uno de los términos es parte obligada de la definición del otro, hasta el punto de que "aves", por ejemplo, es un componente obligado de cualquier definición de "ornitología".

La relación asociativa puede conectar dos tipos de términos:

- a) aquellos que pertenecen a la misma categoría;
- b) aquellos que pertenecen a categorías diferentes.

A continuación se tratan ambos casos.

### **8.4.2 Términos que pertenecen a la misma categoría**

**8.4.2.1** Hace referencia a términos emparentados con significados, como "embarcación" y "buque", que son susceptibles de definiciones exactas (y, por tanto, no forman un conjunto equivalente) aunque con frecuencia se utilizan tan asociados que casi son intercambiables, de forma que el usuario que desea documentos sobre uno de los términos debe tener en cuenta al otro. No es necesario que esta conexión se haga explícita en la sección sistemática del tesoro que contiene jerarquías organizadas (ver 9.3), puesto que esta forma de presentación ofrece automáticamente estos términos juntos. Sin embargo, debe indicarse la relación en un tesoro alfabético y en la edición alfabética de un tesoro sistemático.

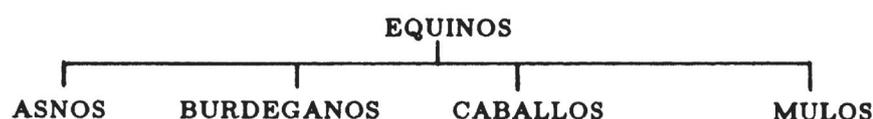
Por ejemplo:

**EMBARCACIONES**  
**TG VEHICULOS**  
**TR BUQUES**

**BUQUES**  
**TG VEHICULOS**  
**TR EMBARCACIONES**

**8.4.2.2** No es necesario interrelacionar de esta forma todos los términos emparentados. Por ejemplo, no es necesario asociar el término "caballos" al término "asnos" porque comparten el mismo genérico, "equinos", puesto que el significado de los términos no se solapa en este caso.

**8.4.2.3** También pueden considerarse pertenecientes a este grupo los conceptos conectados por relaciones de familia o derivados (el caso de que uno de ellos derive del otro). Esto podría aplicarse a términos como "mulas" y "machos" que representan tipos de cruce entre "caballos" y "asnos". La relación entre estos conceptos puede representarse por un diagrama arbóreo.



Estas interrelaciones podrían expresarse en la sección alfabética de un tesoro como sigue:

**EQUINOS**  
**TE ASNOS**  
**TE CABALLOS**  
**TE BURDEGANOS**  
**TE MULOS**

**CABALLOS**  
**TG EQUINOS**  
**TR BURDEGANOS**  
**TR MULOS**

**ASNOS**  
**TG EQUINOS**  
**TR BURDEGANOS**  
**TR MULOS**

**MULOS**  
**TG EQUINOS**  
**TR CABALLOS**  
**TR ASNOS**  
**TR BURDEGANOS**

**BURDEGANOS**  
**TG EQUINOS**  
**TR CABALLOS**  
**TR ASNOS**  
**TR MULOS**

### **8.4.3 Términos que pertenecen a categorías diferentes**

Pueden sentarse muchas bases para el establecimiento de asociaciones entre términos que pertenecen a categorías diferentes (es decir, las que pertenecen a diferentes tipos conceptuales) y todas satisfacen el requisito de que uno de los términos está en gran medida implícito en el otro. Los grupos que siguen se ofrecen sólo a título de ejemplo de situaciones relacionales típicas halladas en la práctica:

a) una disciplina o campo de estudio y los objetos o fenómenos estudiados

**SILVICULTURA**  
**TR BOSQUES**

**ESTETICA**  
**TR BELLEZA**

**BOSQUES**  
**TR SILVICULTURA**

**BELLEZA**  
**TR ESTETICA**

- b) una operación o proceso y su agente o instrumento

CONTROL DE TEMPERATURA  
**TR** TERMOSTATOS

TERMOSTATOS  
**TR** CONTROL DE TEMPERATURA

PROCESO DE DATOS  
**TR** SISTEMAS AUTOMATIZADOS

SISTEMAS AUTOMATIZADOS  
**TR** PROCESO DE DATOS

- c) una acción y el resultado o producto de tal acción

CONSTRUCCION  
**TR** ESTRUCTURAS

ESTRUCTURAS  
**TR** CONSTRUCCION

- d) una acción y su sujeto pasivo

RECLUSION  
**TR** RECLUSOS

RECLUSOS  
**TR** RECLUSION

- e) conceptos y sus propiedades

VENENOS  
**TR** TOXICIDAD

TOXICIDAD  
**TR** VENENOS

- f) conceptos relacionados con sus orígenes

HOLANDES  
**TR** PAISES BAJOS

PAISES BAJOS  
**TR** HOLANDES

- g) conceptos ligados por una dependencia causal

ACCIDENTES  
**TR** HOSPITALIZACION

HOSPITALIZACION  
**TR** ACCIDENTES

- h) objetos y sus contraagentes

PLANTAS  
**TR** HERBICIDAS

HERBICIDAS  
**TR** PLANTAS

AEROPLANOS  
**TR** ARMAS ANTIAEREAS

ARMAS ANTIAEREAS  
**TR** AEROPLANOS

- i) conceptos y sus unidades de medida

CORRIENTE ELECTRICA  
**TR** AMPERIO

AMPERIO  
**TR** CORRIENTE ELECTRICA

j) frases sincategoremáticas y los sustantivos implicados

MODELISMO NAVAL  
**TR** BARCOS

BARCOS  
**TR** MODELISMO NAVAL

REPTILES FOSILES  
**TR** REPTILES

REPTILES  
**TR** REPTILES FOSILES

#### 8.4.4 Indicadores clasificatorios

Con objeto de ofrecer de forma conjunta los conceptos estrechamente relacionados en un tesoro sistemático (ver 9.3), los términos relacionados se imprimen a veces en la misma tabla que los términos a los que se asocian generalmente. Los términos relacionados (que no forman parte lógicamente de la jerarquía) deben identificarse mediante un indicador clasificatorio.

Por ejemplo:

LIBROS  
**Operaciones**  
 PRESTAMO  
 IMPRESION

en que **Operaciones** cumple la función de un indicador clasificatorio  
 El empleo de indicadores clasificatorio se describe con mayor detalle en 9.3.3.

## 9 Presentación de los términos y sus relaciones

### 9.1 Generalidades

Hay varias formas de presentar los términos y sus relaciones en un tesoro. La presente Norma no se propone revisarlas todas, se limita a la descripción de tres métodos básicos usuales.

- presentación alfabética, con notas de aplicación e indicadores de interrelaciones terminológicas;
- presentación sistemática, apoyada en un índice alfabético;
- presentación gráfica, con una sección alfabética.

Los tesauros existentes pertenecen normalmente a uno de estos tres tipos básicos, aunque alguno pueda incluir características de más de uno. Por ejemplo, un tesoro cuya parte principal se organice sistemáticamente puede apoyarse en un índice alfabético que indique también un rango amplio de relaciones terminológicas. En los tesauros que constan de más de una parte (por ejemplo, aquellos con presentación sistemática o gráfica) debe agruparse toda la información sobre cada término en una de las partes.

Más adelante se describen estos tipos básicos, y se ilustra cada uno mediante un conjunto común de términos sobre el tema "Cámaras".

## 9.2 Presentación alfabética

9.2.1 En esta forma de tesauo, todos los términos de indización, preferentes y no preferentes, se organizan en una secuencia alfabética única. Normalmente, los términos no preferentes sólo se acompañan de reenvíos (por ejemplo, USE) a sus equivalentes preferentes. La información auxiliar que acompaña a los términos preferentes debe listarse en el orden siguiente:

- 1) **NA** notas de aplicación o definiciones \*
- 2) **UP** reenvíos de los términos equivalentes no preferentes
- 3) **CS** referencias a las cabeceras de serie, en caso necesario
- 4) **TG** referencias a los términos genéricos
- 5) **TE** referencias a los términos específicos
- 6) **TR** referencias a los términos relacionados

9.2.2 En la figura 1 se muestra un ejemplo de esta forma de presentación. Probablemente, esta es la forma más fácil de construir y reproducir un tesauo, pero hay que tener en cuenta que el usuario de un tesauo alfabético no puede examinar, a partir de un punto, todos los términos genéricos y específicos que configuran conjuntamente una jerarquía. Puede añadirse información más allá de las relaciones para indicar, por ejemplo, el término cabecera de serie en la jerarquía a la que pertenece el concepto específico (usando la abreviatura CS).

Por ejemplo:

**CAMARAS SUBMARINAS**  
**CS EQUIPOS OPTICOS**  
**TG CAMARAS**  
**TE CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUBMARINAS**  
**TR SUBMARINISMO**

9.2.3 Puede resultar útil indicar más de un nivel de subordinación y/o superordenación, mediante abreviaturas como

TG1 = Término genérico a nivel inmediatamente superior  
TG2 = Término de segundo nivel de generalidad  
TE1 = Término subordinado inmediato  
TE2 = Término de segundo nivel de subordinación

Lo mismo puede indicarse mediante niveles diferentes de sangrado.

## 9.3 Presentación sistemática

### 9.3.1 Partes de un tesauo sistemático

9.3.1.1 Un tesauo que organice sistemáticamente sus términos debe constar de dos partes:

- a) categorías o jerarquias de términos organizados según sus significados e interrelaciones lógicas;
- b) un índice alfabético que dirija a los usuarios a la parte o partes apropiadas de la sección sistemática.

Un sistema de referencia proporciona la conexión entre estas dos secciones. A cada uno de los términos preferentes se le asigna en la sección sistemática un código que funciona como reenvío desde la parte alfabética. Estos códigos deben tener valores clasificatorios obvios. Pueden consistir en números correlativos simplemente (como en el ejemplo de las figuras 2a y 2b) o pueden constituir un sistema de notación jerárquicamente expresivo.

**9.3.1.2** Con este tipo de presentación, la sección sistemática se considera frecuentemente como la principal, esto es, la que contiene la mayoría de las definiciones y relaciones, mientras que el índice alfabético asume un papel complementario, aunque secundario. Esto, sin embargo, no ocurre siempre y los tesauros difieren ampliamente en la importancia relativa de cada una de las secciones y también en la organización y el tipo de relaciones que cada una de ellas incluye. A veces la información contenida en la sección alfabética es tal, que las dos secciones pueden considerarse de igual importancia.

**9.3.1.3** En las figuras 2a (sección sistemática) y 2b (índice alfabético) se muestran presentaciones típicas. Merecen destacarse las siguientes características.

a) La sección sistemática (figura 2a) contiene notas de aplicación y reenvíos a términos equivalentes y relacionados. No se añaden referencias explícitas a términos genéricos y específicos puesto que tales relaciones ya se indican por la posición de cada término en su jerarquía y por su nivel de sangrado. También hay que hacer notar las siguientes características:

- 1) los términos relacionados van acompañados de sus correspondientes códigos que indican su posición en otras jerarquías.
- 2) ocasionalmente se insertan indicadores clasificatorios (por ejemplo **Por Medio**) para mostrar el criterio de clasificación de una categoría (ver también 9.3.3);

b) La sección alfabética (figura 2b) también contiene notas de aplicación y reenvíos recíprocos a sinónimos y términos relacionados. En este ejemplo no se incluyen referencias explícitas a términos genéricos y específicos, pero podrían haberse indicado explícitamente estas relaciones jerárquicas en la sección alfabética.

## **9.3.2 Organización primaria de un tesoro sistemático**

### **9.3.2.1 Generalidades**

Cuando los términos se organizan en la sección sistemática en jerarquías o categorías es necesario que el recopilador tenga en cuenta no sólo las relaciones terminológicas descritas en 8.2 a 8.4, sino también las relaciones entre las propias jerarquías o categorías. En efecto, es necesario imponer una estructura global o macroclasificación a la sección sistemática para garantizar que los conceptos similares aparezcan juntos y aquellos que no estén relacionados se separen en beneficio de los usuarios. Para la organización primaria de un tesoro sistemático pueden adoptarse dos enfoques generales:

- a) Organización en campos o disciplinas;
- b) Organización por facetas.

### 9.3.2.2 Organización en campos

Este enfoque es básicamente similar al adoptado por el recopilador de una clasificación bibliotecaria, que comienza organizando el universo temático en clases principales o disciplinas. Cuando se aplica a un tesoro, se agrupan inicialmente las categorías o conceptos para reflejar los diferentes campos de interés de sus usuarios. Esta técnica es claramente aplicable a los tesoros que abarcan varias disciplinas. Así, se aseguraría que los términos asociados habitualmente a un campo dado, como "arte", se presentasen juntos y efectivamente separados de los pertenecientes a áreas diferentes como "economía" o "física". Este enfoque también puede aplicarse a un tesoro ceñido a un campo único. Un tesoro dedicado a "medicina", por ejemplo, que podría estar organizado inicialmente en subcampos como "traumatismos", "enfermedades", "terapéutica", etc.; también incluir probablemente términos de diferentes disciplinas, por ejemplo, "gestión", "legislación" y "procesamiento de datos", que deben separarse de los términos médicos. Aunque este enfoque garantiza que los conceptos se organicen en grupos que generalmente corresponden a la forma de pensar de sus usuarios, también posee una desventaja inherente. Un concepto determinado puede ser asignado a categorías diferentes en distintos tesoros, según la agrupación de dichas categorías por campos de interés. Esto podría ocasionar problemas si diferentes centros de documentación intercambian información. También puede ser necesaria una revisión exhaustiva cuando aparezcan cambios en las zonas marginales de los campos temáticos o cuando aparezcan nuevas disciplinas.

### 9.3.2.3 Organización por facetas

La noción de faceta es más abstracta que el concepto de campo y la organización por facetas implica una disciplina mental más rigurosa por parte del recopilador del tesoro. Cuando se aplica esta técnica, los términos se organizan en clases o conjuntos, según los tipos básicos de conceptos que representan y sin tener en cuenta en principio el campo o campos a los que se asocia usualmente el concepto. A este efecto, deben distinguirse los conceptos a un nivel de especificidad mayor que el requerido en las clases de tipos conceptuales indicados en 6.1.1. Los objetos concretos, por ejemplo, podrían ser divididos en dos categorías principales, "naturales" y "artificiales"; estos últimos podrían ser subdivididos en "productos", "herramientas", etc., dependiendo del campo temático. Las acciones se subdividen con frecuencia en "operaciones" (acciones transitivas realizadas sobre los objetos) y "procesos" (que pueden considerarse en general como acciones intransitivas iniciadas por o que acontecen entre objetos).

La organización de términos por facetas presenta ciertas ventajas:

- a) es menos probable que se requieran revisiones en profundidad cuando un concepto cambia el campo al que usualmente se asocia;
- b) puede esperarse un mayor nivel de coincidencia entre diferentes centros.

También es preciso resaltar las siguientes desventajas:

- a) la organización por facetas tiende a dispersar los conceptos usualmente asociados a un mismo campo o disciplina;

- b) las bases organizativas del tesoro serán generalmente menos evidentes tanto para los indizadores como para los usuarios.

#### 9.3.2.4 Enfoque combinado

En la práctica, se combinan frecuentemente los enfoques descritos en 9.3.2.2 y 9.3.2.3, por ejemplo, cuando un tesoro organizado primariamente en campos temáticos se subdivide por facetas.

Ejemplo: un campo dedicado a "educación" puede dividirse en facetas que representen categorías básicas como **operaciones** (por ejemplo, "enseñanza"), **procesos** (por ejemplo, "aprendizaje") y **agentes** (por ejemplo, "educadores").

#### 9.3.3 Indicadores clasificatorios

En las tablas de un tesoro sistemático pueden insertarse dos tipos de indicadores clasificatorios, cada uno con función diferente:

a) aquellos que sirven como indicadores de facetas para mostrar el principio lógico de organización de la jerarquía, en que los términos a cada lado del indicador se refieren a conceptos del mismo tipo básico.

Por ejemplo:

AVIONES

**Por la naturaleza de la carga**

AVIONES DE MERCANCIAS

AVIONES DE PASAJEROS

**Por usuarios**

AVIONES CIVILES

AVIONES MILITARES

En este ejemplo, **Por la naturaleza de la carga** y **Por usuarios** funcionan como indicadores clasificatorios. Introducen términos más específicos que los que preceden al indicador.

b) los indicadores empleados para introducir conceptos de diferente tipo, que aseguran que dichos conceptos sean dispuestos, para conveniencia de los usuarios, bajo aquellos otros a los cuales se asocian habitualmente.

Por ejemplo:

LIBROS

**Operaciones**

ENCUADERNACION

IMPRESION

etc.

**Operaciones** funciona como indicador clasificatorio. En estos casos, el término aparentemente "genérico", por ejemplo, "libros", sirve sólo para situar los conceptos relacionados introducidos por el indicador. En la sección alfabética, estos términos deben indicarse como términos relacionados (TR), no como términos genéricos o específicos.

Por ejemplo:

LIBROS

**TR** ENCUADERNACION

y NO

LIBROS

**TE** ENCUADERNACION

ENCUADERNACION

**TR** LIBROS

ENCUADERNACION

**TG** LIBROS

### 9.3.4 Relaciones polijerárquicas (ver también 8.3.7)

9.3.4.1 El tratamiento normalizado de los términos polijerárquicos se muestra en las figuras 2a) y 2b), en que el término "CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUBMARINAS" pertenece a dos clases "304 CAMARAS CINEMATOGRAFICAS" y "316 CAMARAS SUBMARINAS" y, por tanto, aparece en dos posiciones de la sección sistemática. En la sección alfabética, el término polijerárquico va acompañado por sus dos códigos.

9.3.4.2 En circunstancias como las que siguen puede adoptarse un enfoque diferente:

- a) cuando el espacio en la sección sistemática está estrictamente limitado;
- b) cuando se necesita una entrada extensa para el término polijerárquico. Podría ir acompañado, por ejemplo, por una larga nota de aplicación y/o varios sinónimos no preferentes, términos específicos y términos relacionados.

En ese caso, puede adoptarse la decisión de imprimir la entrada completa solamente bajo uno de los términos genéricos al cual pertenece el término polijerárquico y hacer reenvíos a esa entrada no sólo a partir de la sección alfabética, sino también (como un TE adicional) a partir de los demás términos genéricos de la sección sistemática. Debe incorporarse una nota sobre esos términos genéricos (a modo de TG adicional) en la entrada completa.

Por ejemplo (suponiendo que "CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUBMARINAS" requiera una entrada extensa en la posición 317):

```

304 CAMARAS CINEMATOGRAFICAS
    TE adicional CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUBMARINAS
    TR CINEMATOGRAFIA 895
.....

316 CAMARAS SUBMARINAS

317 CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUBMARINAS
    TG adicional CAMARAS CINEMATOGRAFICAS 304
.....

```

### 9.4 Presentación gráfica

9.4.1 En este tipo de presentación, los términos de indización y sus interrelaciones se disponen en forma de una figura bidimensional que permite al indizador o al usuario examinar una porción de términos interrelacionados. En los tesauros publicados se hallan varias clases de presentación gráfica, pero pueden identificarse dos tipos principales:

- a) estructuras arborescentes
- b) diagramas de flechas

9.4.2 Un tesoro que incorpore presentación gráfica debe constar de dos partes:

- a) La presentación gráfica

Normalmente se limita sólo a los términos preferentes, puesto que este formato no admite fácilmente notas de aplicación, sinónimos, etc. Un símbolo, por ejemplo, un número secuencial o una notación que indique la

jerarquía, identifica la presentación principal. No es necesario asignar símbolos a cada término en particular, aunque la posición de un término en la figura puede indicarse mediante un sistema de coordenadas, como se describe más adelante. Los símbolos empleados para identificar los gráficos funcionan también como códigos de identificación en el índice alfabético.

#### b) El índice alfabético

Contiene todo tipo de notas de aplicación y reenvíos entre los términos preferentes y no preferentes, y puede también incluir referencias a términos genéricos, específicos y relacionados. Los índices utilizados como ejemplos (en las figuras 3b) y 4b)) difieren en el grado de referencia a términos genéricos y específicos:

- 1) el índice relacionado con la estructura arborescente (figura 3b) no indica relaciones jerárquicas;
- 2) el índice relacionado con el diagrama de flechas (figura 4b) no sólo incluye notas de aplicación, sino también referencias a términos genéricos y específicos.

Cuando la sección alfabética contiene la mayor proporción de definiciones y relaciones, funciona como la parte principal del tesoro. Puede ser tan completa como el tesoro alfabético descrito en 9.2, en cuyo caso debe adjudicarse a la presentación gráfica un papel de mero apoyo. En tesauros que cubren campos temáticos especializados, las presentaciones gráficas se limitan con frecuencia a los términos de los temas centrales, en tanto que la sección alfabética contiene todos los términos.

**9.4.3** La figura 3a) ilustra una estructura arborescente. "Cámaras" aparece como el término más general en la cabecera del diagrama y los términos específicos se disponen en posiciones subordinadas, con líneas de conexión que indican las relaciones jerárquicas. Esta forma de presentación es más efectiva cuando el esquema es relativamente simple. En consecuencia, las notas de aplicación, los sinónimos y los términos relacionados se excluyen del diagrama arborescente y se asignan a la sección alfabética. El diagrama en conjunto se identifica por el símbolo E417, que se añade, como código identificador, a cada uno de sus términos en la sección alfabética que se muestra en 3b). La sección alfabética contiene también términos que pertenecen a otros diagramas, por ejemplo, "televisión", que se encuadra en la estructura marcada como R685.

**9.4.4** La figura 4a) muestra un diagrama de flechas en que el término más general, "cámaras", se dispone en una posición relativamente central y se destaca tipográficamente. Los términos específicos se imprimen en otras posiciones de la retícula y los niveles de subordinación se indican por líneas de conexión y por la distancia relativa del término subordinado al término más amplio. Los términos relacionados, acompañados por un código identificador que indica la red en que aparece cada uno, se disponen fuera de la retícula principal; sus conexiones se muestran por líneas discontinuas. El símbolo E417 identifica al gráfico en conjunto y forma parte del código identificador de cada término en la sección alfabética reproducida en la figura 4b). Además, la referencia al sistema de coordenadas, que también se incluye en la sección alfabética, identifica la posición de cada término en

particular. En este ejemplo, la sección alfabética contiene todas las definiciones y relaciones, y puede servir como tesoro alfabético por sí misma.

## **10 Aspectos organizativos de la construcción de tesoros**

### **10.1 Métodos de recopilación**

**10.1.1** El formato de un tesoro (lista alfabética, presentación sistemática o gráfica) debe decidirse, en lo posible, antes de que los términos sean recopilados y considerados candidatos para su inclusión. Son posibles dos enfoques iniciales para la construcción de un tesoro:

**a) El método deductivo**

Cuando se aplica esta técnica, se extraen los términos de los documentos durante una fase preliminar de la indización, sin intento alguno de controlar el vocabulario o determinar relaciones entre los términos hasta que se haya recopilado un número suficiente. Todos los términos son revisados por un grupo de especialistas, constituido preferentemente tanto por indizaciones como por expertos en la materia. Estos deben, en primer lugar, identificar los términos que representan las categorías más amplias; luego los demás términos deben adjudicarse a esas categorías basándose en sus relaciones lógicas, de forma que las categorías tiendan a establecerse en el sentido de término genérico-término específico. Cuando las categorías estén establecidas, debe aplicarse el control del vocabulario, según los principios establecidos en los apartados 5 a 7.

**b) El método inductivo**

Con el método inductivo, los términos nuevos se incluyen en el tesoro en cuanto se hallan en los documentos. El control del vocabulario se aplica desde el primer momento y cada término, tan pronto como es incorporado, se asigna a una o más de las categorías más amplias construidas ad hoc desde el principio. Por tanto, el tesoro se establece en sentido específico a genérico. Desde el primer momento, la construcción del tesoro se considera un proceso continuo y, aunque se solicite igualmente la participación de expertos en la materia, no se necesita incorporarlos a un grupo o comité editorial permanente.

**10.1.2** En la práctica, tanto el método deductivo como el inductivo suelen emplearse en uno u otro momento a lo largo de la construcción del tesoro. Por ejemplo, categorías de términos establecidas inicialmente de forma inductiva pueden reexaminarse con posterioridad por un grupo editor de especialistas e indizadores desde un punto de vista deductivo. Ambas técnicas son esencialmente empíricas y hay que reconocer desde el principio que algunas decisiones que se adoptan en las fases iniciales de recopilación han de ser revisadas posteriormente a medida que se gana en experiencia. Con frecuencia, la incorporación de nuevos términos al lenguaje de indización contribuye a dilucidar decisiones adoptadas previamente tanto sobre los términos como sobre sus interrelaciones. Los recopiladores deben examinar con frecuencia los términos y las jerarquías para garantizar que las relaciones terminológicas, el fraccionamiento de los términos compuestos, etc., siguen los principios generales, y que éstos han sido aplicados coherentemente. Muy especialmente se

recomienda consultar a expertos en la materia en el momento de la elección entre sinónimos y formas alternativas de los términos.

## 10.2 Registro de los términos

Debe mantenerse un registro individual, por ejemplo, en fichas de cada término incluido en un tesoro. Este registro debe abrirse en el momento mismo de la incorporación del término y debe indentificar la fuente de procedencia del término (especialmente en el caso de neologismos o términos raros), el nombre de cualquier lista de autoridad consultada y la fecha de inclusión, así como los reenvíos a sinónimos, términos genéricos, específicos y relacionados.

## 10.3 Verificación de los términos

Siempre que sea posible debe verificarse la corrección de un término antes de su inclusión en el tesoro; el recopilador debe revisar también las relaciones entre cada término de nueva incorporación y el resto de los términos de la jerarquía a la que ha sido asignado. Cuando los términos son aceptados como candidatos para su inclusión, deben examinarse los siguientes tipos de fuentes:

- a) diccionarios y enciclopedias técnicas;
- b) tesoros existentes;
- c) esquemas clasificatorios.

Debe consultarse también a especialistas en la materia, especialmente a aquéllos con conocimientos de indización y documentación.

## 10.4 Especificidad

El uso de términos muy específicos debe restringirse al área central del campo temático cubierto por el tesoro, ya que el empleo exhaustivo de tales términos en áreas marginales puede conducir a un tesoro inmanejable y desequilibrado (ver también 8.2.4). En centros que traten documentos de más de un dominio del conocimiento, puede ser necesario el desarrollo de varios tesoros especializados, cada uno de ellos ligado a/y compatible con otro general, con un nivel de especificidad, producido por el mismo centro.

## 10.5 Incorporación y supresión de términos

10.5.1 Tanto los términos como sus relaciones deben ajustarse al uso del lenguaje por los especialistas en el área cubierta por el tesoro. Si un término del lenguaje común es fraccionado en aras de la coherencia lógica (ver 7.3), debe hacerse un reenvío desde la forma completa no preferente del término.

10.5.2 Durante el establecimiento de las jerarquías, especialmente en las fases iniciales del enfoque inductivo, es frecuente la admisión de términos aún no empleados en la indización, pero que pueden proporcionar puntos de acceso útiles (por ejemplo, como genéricos) y poseen, además, valor potencial como términos preferentes por derecho propio. Tales términos deben ser etiquetados

en el fichero de términos autorizados con un símbolo especial o mediante una frase como "no empleado todavía"; el símbolo o la frase deben ser eliminados en cuanto el término sea utilizado en la indización.

**10.5.3** Los términos sobreutilizados y aquellos que se prevean de muy rara utilización deben considerarse como candidatos a la eliminación, puesto que ambos tipos de términos son generalmente ineficaces en la recuperación. En algunos casos, un término sobreutilizado puede reemplazarse por dos o más de mayor especificidad. Cuando se suprime un término ya utilizado en la indización, el registro correspondiente debe ser anotado con la frase "emplear sólo a efectos de recuperación" y la fecha de la eliminación del término.

## **10.6 Utilización de equipos de tratamiento automático de datos**

**10.6.1** A lo largo de la presente Norma, se ha supuesto que la selección de términos, la elección de la forma, etc., dependían de decisiones intelectuales de los indizadores. Sin embargo, puede contarse con el auxilio de ordenadores en operaciones como las siguientes:

a) identificación automática de términos candidatos a partir de textos, por ejemplo, títulos o resúmenes, en soporte legible por ordenador. El número de términos potenciales debe ser reducido, en primer lugar, mediante el uso de listas de palabras vacías y todos los términos restantes comparados con los incluidos ya en el tesoro. Los términos no registrados pueden ser considerados candidatos a la incorporación;

b) en sistemas de indización automática puede registrarse automáticamente la frecuencia de utilización de un término en indización (y, quizás, también en búsqueda). Los términos con frecuencias excepcionalmente altas o bajas deben considerarse candidatos a la eliminación.

**10.6.2** Los equipos y programas disponibles pueden imponer en ocasiones limitaciones cuando un tesoro ha de producirse a partir de ficheros automatizados. Las características afectadas más probablemente son las siguientes:

- a) la extensión de los términos en número de caracteres;
- b) el conjunto de caracteres, incluidos los signos de puntuación, disponibles en la impresora;
- c) el número de niveles jerárquicos permitidos en la parte sistemática.

Los indizadores deben disponer de los equipos y programas adecuados a las necesidades especiales de un tesoro. No deben verse obligados a adaptar el tesoro a las características de un equipo inadecuado.

## **10.7 Formato y contenido de un tesoro**

**10.7.1** Si se tiene en cuenta la variedad de presentaciones disponibles (ver punto 9), no se puede estipular un formato normalizado para los tesoros impresos. Sin embargo, deben diferenciarse claramente las siguientes partes:

- a) portada;
- b) sumario;
- c) introducción (ver 10.7.2);
- d) presentación sistemática o gráfica, en su caso;
- e) sección alfabética;

10.7.2 Todo tesoro debe contener una introducción extensa que exprese con claridad.

- a) el objetivo del tesoro;
- b) el campo temático que cubre, con identificación por separado de las áreas centrales y marginales;
- c) el significado de todos los signos convencionales y abreviaturas;
- d) el número total de términos, con totales de términos preferentes y no preferentes independientes;
- e) las reglas adoptadas en la selección de las formas preferentes de los términos de indización y en la determinación de sus interrelaciones;
- f) las normas de ordenación (alfabetización) aplicadas, y la referencia de las normas nacionales o internacionales (en su caso) seguidas;
- g) el significado de los signos de puntuación empleados de forma no convencional;
- h) una declaración de la política de actualización, junto al nombre y dirección del centro responsable, a quien han de dirigirse los comentarios y sugerencias;
- i) la fecha de incorporación del último término.

En lo posible, estos puntos han de ir acompañados de ejemplos ilustrativos.

## 10.8 Otras cuestiones editoriales

### 10.8.1 Notificación del proyecto

Cuando un centro decida publicar un nuevo tesoro, el proyecto ha de ser anunciado a través de una revista profesional apropiada.

### 10.8.2 Eliminación de la duplicación de esfuerzos

El recopilador debe averiguar, a través de la consulta a los centros mencionados más abajo, si existe un tesoro que cubra un dominio del conocimiento coincidente o solapado. La duplicación completa de la cobertura es rara, pero el acceso preliminar a uno o más tesoros en campos relacionados puede servir con frecuencia como punto de partida útil.

### 10.8.3 Depósito en centros de referencia

Debe depositarse una copia de la primera y siguientes ediciones del tesoro en el centro de referencia nacional o en uno de los siguientes:

- a) para tesoros en lengua inglesa, incluidos aquellos multilingües que contengan secciones en inglés:

Thesaurus Clearinghouse

The Library

Faculty of Library Science; University of Toronto.

140 St George Street. Toronto

Ontario M5S 1A1. Canada

- b) para tesauros en otras lenguas:  
Instytut Informacji Naukowej  
Technicznej i Ekonomicznej. Clearinghouse  
ul. Zurawia 3/5. 00-926 Varsovia  
Polonia

#### 10.8.4 Procedimientos de revisión

Se recomienda que un tesoro sea experimentado antes de su publicación mediante una prueba piloto. Debe distribuirse una versión provisional a un grupo selecto de usuarios y sus sugerencias sobre cambios en los términos o sus relaciones deben ser tenidas en cuenta por los editores. También debe someterse el tesoro a una amplia revisión tras un período de utilización y a intervalos regulares desde ese momento, tomando en consideración cualquier cambio en la utilización de los términos en el campo cubierto por el tesoro y en su frecuencia de aparición en la indización y/o en la búsqueda.

### A N E X O

#### Símbolos utilizados para las relaciones en un tesoro

(Este anexo forma parte de la norma)

A.1 A lo largo de la presente norma, se han utilizado los siguientes símbolos para expresar las relaciones básicas en un tesoro:

##### Relación de equivalencia

- USE precede al término preferente
- UP precede al término no preferente

##### Relación jerárquica

- CS cabecera de serie de una jerarquía
- TG término genérico
  - Puede lograrse una mayor distinción utilizando:
    - TGG Término genérico (genérico)
    - TGP Término genérico (partitivo)
- TE Término específico o más restringido
  - Puede lograrse una mayor distinción utilizando:
    - TEG Término específico (genérico)
    - TEP Término específico (partitivo)

##### Relación asociativa

- TR Término relacionado

En algunos tesauros se encuentran símbolos equivalentes que representan abreviaturas de términos en otros idiomas. En 4.2 se ofrece una muestra de los mismos.

A.2 Estos símbolos han adquirido, a través del uso generalizado, el status de convenciones "normalizadas", pero dependen en gran medida del idioma. Los centros de indización que tratan usuarios con idiomas diferentes, incluidos aquéllos dedicados a la producción de tesauros multilingües, podrían

preferir, por tanto, un sistema de símbolos más neutral o independiente del idioma. Se ofrece como posible sistema los que figuran en la tabla, establecidos por ISO:

### Tabla de símbolos

Símbolo	Significado
	<b>Relación de equivalencia</b>
	Símbolo que precede:
->	a) al término preferente
=	b) al término no preferente
	<b>Relación jerárquica</b>
	Símbolo que precede:
<	a) al término genérico
>	b) al término específico
-<	c) al término genérico partitivo
>-	d) al término específico partitivo
	<b>Relación asociativa</b>
-	Símbolo que precede al término relacionado
	<b>Conjunción</b>
+	Símbolo dispuesto entre dos términos para indicar que deben utilizarse en combinación para representar un concepto compuesto

Algunos de los símbolos de la tabla no aparecen en teclados habituales, pero están disponibles en el conjunto de caracteres de algunas impresoras de ordenador y pueden ser reproducidos sin dificultad en cualquier tesauro compuesto tipográficamente o fotocompuesto.

A.3 Debe subrayarse que estas convenciones tienen por objeto expresar relaciones sólo en tesauros impresos. En tesauros mantenidos en formato legible por ordenador se puede utilizar cualquier combinación apropiada de caracteres para expresar las relaciones terminológicas, habida cuenta de que las convenciones o abreviaturas normalizadas han de ser empleadas en la versión impresa.

BUCEO	CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA
TR: CAMARAS SUMERGIBLES	NA: Cámaras que permiten obtener una copia terminada en el momento posterior a la exposición
CAMARAS	TG: CAMARAS FOTOGRAFICAS
TG: EQUIPO OPTICO	CAMARAS REFLEX
TE: CAMARAS DE FILMACION	TG: CAMARAS FOTOGRAFICAS
CAMARAS ESTEREOSCOPICAS	TE: CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
CAMARAS FOTOGRAFICAS	CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
CAMARAS SUMERGIBLES	
TR: FOTOGRAFIA	
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS	CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
TG: CAMARAS DE FILMACION	UP: Cámaras TLR
TE: CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES	TG: CAMARAS REFLEX
TR: CINEMATOGRAFIA	
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES	CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
TG: CAMARAS CINEMATOGRAFICAS	UP: Cámaras SLR
CAMARAS SUMERGIBLES	TG: CAMARAS REFLEX
CAMARAS DE FILMACION	Cámaras SLR USE CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
TG: CAMARAS	
TE: CAMARAS CINEMATOGRAFICAS	CAMARAS SUMERGIBLES
CAMARAS DE TELEVISION	TG: CAMARAS
	TE: CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES
NA: Cámaras que pueden emitir imágenes y grabarlas en videocintas	TR: BUCEO
TG: CAMARAS DE FILMACION	Cámaras TLR USE CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
TR: TELEVISION	
CAMARAS DE 35 mm.	CINEMATOGRAFIA
TG: CAMARAS MINIATURA	TR: CAMARAS CINEMATOGRAFICAS
CAMARAS ESTEREOSCOPICAS	EQUIPO OPTICO
TG: CAMARAS	TE: CAMARAS
CAMARAS FOTOGRAFICAS	MICROSCOPIOS
TG: CAMARAS	
TE: CAMARAS MINIATURA	FOTOGRAFIA
CAMARAS PANORAMICAS	TR: CAMARAS
CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA	MICROSCOPIOS
CAMARAS REFLEX	TG: EQUIPO OPTICO
	TELEVISION
CAMARAS MINIATURA	TR: CAMARAS DE TELEVISION
TG: CAMARAS FOTOGRAFICAS	
TE: CAMARAS DE 35 mm.	
CAMARAS PANORAMICAS	
NA: Cámaras con un objetivo especial que gira sobre su punto nodal trasero y proyecta una imagen del área explorada sobre una película curva	
TG: CAMARAS FOTOGRAFICAS	

Figura 1. Presentación alfabética

301	EQUIPO OPTICO
302	CAMARAS TR: Fotografía 824
303	CAMARAS DE FILMACION <u>Por medio de emisión</u>
304	CAMARAS CINEMATOGRAFICAS TR: CINEMATOGRAFIA 895
305	CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES
306	CAMARAS DE TELEVISION TR: Televisión 897
307	CAMARAS ESTEREOSCOPICAS
308	CAMARAS FOTOGRAFICAS
309	CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA NA: Cámaras que permiten obtener una copia terminada en el momento posterior a la exposición
310	CAMARAS MINIATURA
311	CAMARAS DE 35 mm.
312	CAMARAS REFLEX
313	CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO UP: Cámaras SLR
314	CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS UP: Cámaras TLR
315	CAMARAS PANORAMICAS NA: Cámaras con un objetivo especial que gira sobre su punto nodal trasero y proyecta una imagen del área explorada sobre una película curva
316	CAMARAS SUMERGIBLES TR: Buceo 931
317	CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES
318	MICROSCOPIOS

Figura 2a. Presentación sistemática

BUCEO 931 TR: Cámaras sumergibles 316
CAMARAS 302 TR: Fotografía 824
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS 304 TR: Cinematografía 895
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES 305; 317
CAMARAS DE FILMACION 303
CAMARAS DE TELEVISION 306 NA: Cámaras que pueden emitir imágenes y grabarlas en videocintas TR: Televisión 897
CAMARAS DE 35 mm 311
CAMARAS ESTEREOSCOPICAS 307
CAMARAS FOTOGRAFICAS 308
CAMARAS MINIATURA 310
CAMARAS PANORAMICAS 315 NA: Cámaras con un objetivo especial que gira sobre su punto nodal trasero y proyecta una imagen del área explorada sobre una película curva
CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA 309 NA: Cámaras que permiten obtener una copia terminada en el momento posterior a la exposición
CAMARAS REFLEX 312
CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS 314 UP: Cámaras TLR
CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO 313 UP: Cámaras SLR
Cámaras SLR USE CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
CAMARAS SUMERGIBLES 316 TR: Buceo 931
Cámaras TLR USE CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
CINEMATOGRAFIA 895 TR: Cámaras cinematográficas 304
EQUIPO OPTICO 301
FOTOGRAFIA 824 TR: Cámaras 302
MICROSCOPIOS 318
TELEVISION 897 TR: Cámaras de televisión 306

Figura 2b. Índice de la presentación sistemática

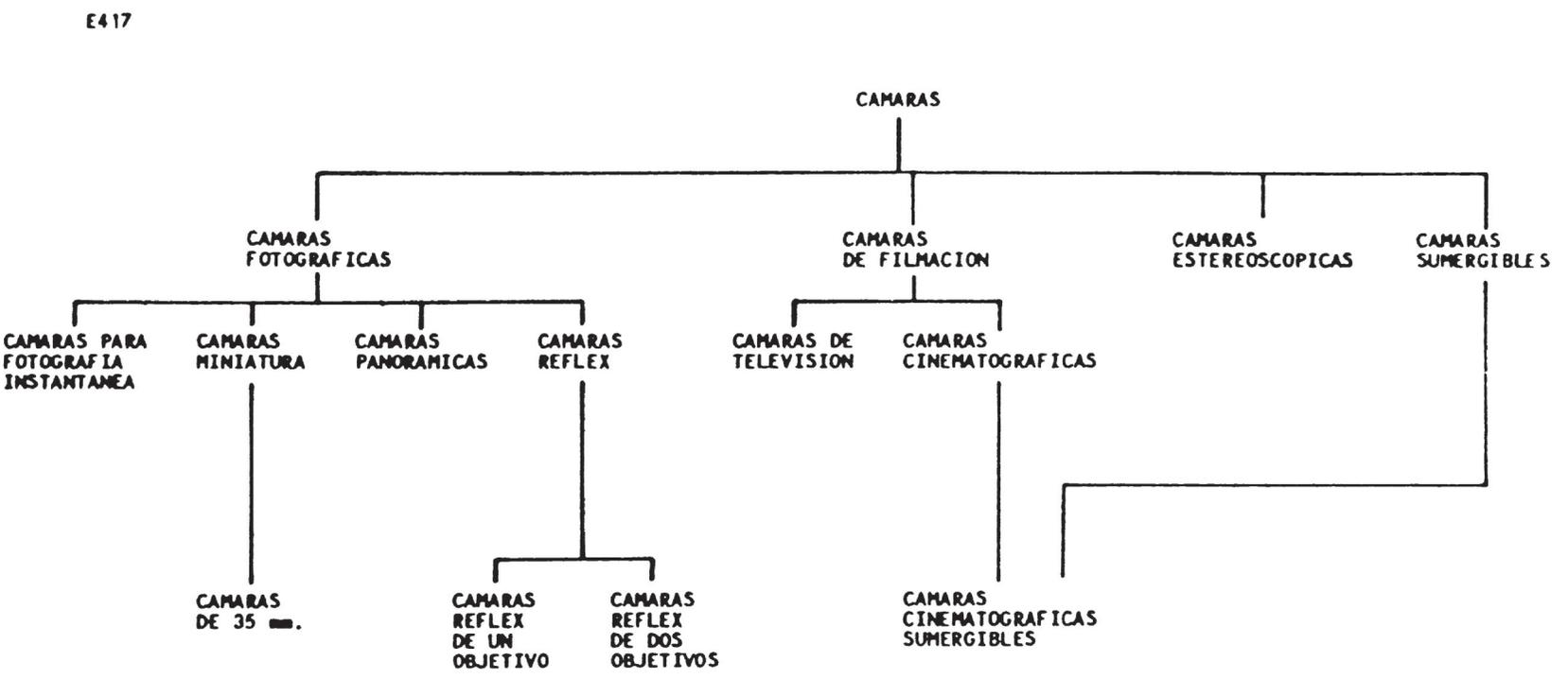


Figura 3o. Estructura arborescente

BUCEO T473	CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA E417
TR: Cámaras sumergibles E417	NA: Cámaras que permiten obtener una copia terminada en el momento posterior a la exposición
CAMARAS E417	CAMARAS REFLEX E417
TR: Fotografía R562	CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS E417
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS E417	UP: Cámaras TLR
TR: Cinematografía R668	CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO E417
CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES E417	UP: Cámaras SLR
CAMARAS DE FILMACION E417	Cámaras SLR USE CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
CAMARAS DE TELEVISION E417	CAMARAS SUMERGIBLES E417
NA: Cámaras que pueden emitir imágenes y grabarlas en videocintas	TR: Buceo T473
TR: Televisión R685	Cámaras TLR USE CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
CAMARAS DE 35 mm E417	CINEMATOGRAFIA R668
CAMARAS ESTEREOSCOPICAS E417	TR: Cámaras cinematográficas E417
CAMARAS FOTOGRAFICAS E417	FOTOGRAFIA R562
CAMARAS MINIATURA E417	TR: Cámaras E417
CAMARAS PANORAMICAS E417	TELEVISION R685
NA: Cámaras con un objetivo especial que gira sobre su punto nodal trasero y proyecta una imagen del área explorada sobre una película curva	TR: Cámaras de televisión E417

Figura 3b. Índice de la estructura arbórea

E417

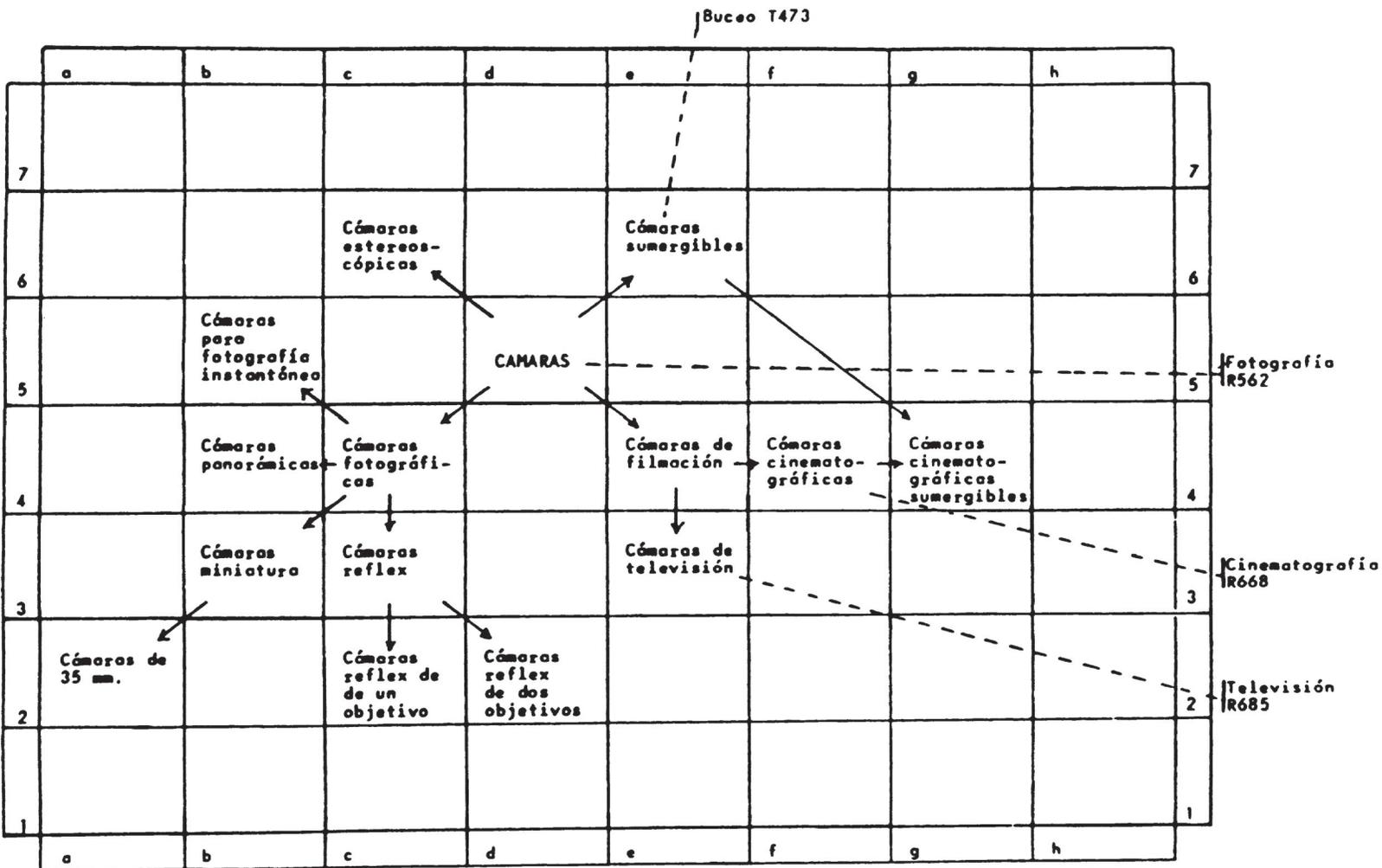


Figura 4a. Gráfico flechado

- BUCEO T473.g5  
TR: Cámaras sumergibles E417
- CAMARAS E417.d5  
TR: Fotografía R562
- CAMARAS CINEMATOGRAFICAS E417.f4  
TG: Cámaras de filmación  
TE: Cámaras cinematográficas sumergibles  
TR: Cinematografía R668
- CAMARAS CINEMATOGRAFICAS SUMERGIBLES E417.g4  
TG: Cámaras cinematográficas  
Cámaras sumergibles
- CAMARAS DE FILMACION E417.e4  
TG: Cámaras  
TE: Cámaras cinematográficas  
Cámaras de televisión
- CAMARAS DE TELEVISION E417.e3  
NA: Cámaras que pueden emitir imágenes y grabarlas en videocintas  
TG: Cámaras de filmación  
TR: Televisión R685
- CAMARAS DE 35 mm. E417.a2  
TG: Cámaras miniatura
- CAMARAS ESTEREOSCOPICAS E417.c6  
TG: Cámaras
- CAMARAS FOTOGRAFICAS E417.c4  
TG: Cámaras  
TE: Cámaras miniatura  
Cámaras panorámicas  
Cámaras para fotografía instantánea  
Cámaras reflex
- CAMARAS MINIATURA E417.b3  
TG: Cámaras fotográficas  
TE: Cámaras de 35 mm.
- CAMARAS PANORAMICAS E417.b4  
NA: Cámaras con un objetivo especial que gira sobre su punto nodal trasero y proyecta una imagen del área explorado sobre una película curva  
TG: Cámaras fotográficas
- CAMARAS PARA FOTOGRAFIA INSTANTANEA E417.b5  
NA: Cámaras que permiten obtener una copia terminada en el momento posterior a la exposición  
TG: Cámaras fotográficas
- CAMARAS REFLEX E417.c3  
TG: Cámaras fotográficas  
TE: Cámaras reflex de dos objetivos  
Cámaras reflex de un objetivo
- CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS E417.d2  
UP: Cámaras TLR  
TG: Cámaras reflex
- CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO E417.c2  
UP: Cámaras SLR  
TG: Cámaras reflex
- Cámaras SLR USE CAMARAS REFLEX DE UN OBJETIVO
- CAMARAS SUMERGIBLES E417.e6  
TG: Cámaras  
TE: Cámaras cinematográficas sumergibles  
TR: Buceo T473
- Cámaras TLR USE CAMARAS REFLEX DE DOS OBJETIVOS
- CINEMATOGRAFIA R668.d5  
TR: Cámaras cinematográficas E417
- FOTOGRAFIA R562.d5  
TR: Cámaras E417
- TELEVISION R685.d5  
TR: Cámaras de televisión E417

Figura 4b. Índice alfabético del gráfico flechado